

| | Dependencia | Listado de los Programas Sociales | Objetivo del Programa | Criterio de aplicación del recurso y Requisitos | Monto asignado por año a cada programa | Responsable Municipal del Programa | Área responsable del programa | Formatos para ser Beneficiario | Listado de beneficiarios | Personas que lo aplican | Monto asignado en lo individual a cada beneficiario | Costo de Operación | Reglas de Operación | Avances de Ejecución del Gasto |
|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|--|--|------------------------------------|--------------------------------|---|---|-------------------------|---|--------------------|--|--------------------------------|
| COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | Secretaría de Desarrollo e Integración Social | Jefas de Familia | Objetivo. Mejorar los ingresos de las mujeres jefas del hogar en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de contribuir a incrementar sus posibilidades productivas y de apoyo económico para el cuidado y bienestar de sus dependientes menores de edad. | 1) Ser madre soltera o jefa de familia con un menor de edad y acreditar su manutención 2) Vivir en el municipio 3) IFE vigente y comprobante de domicilio del municipio 4) Calificar en el estudio socioeconómico 5) No ser beneficiaria de algún otro apoyo económico similar por parte del gobierno 6) Participar en las sesiones de capacitación 7) Actas de nacimiento y curp de la jefa de familia y de sus hijos menores de edad 8) Comprobante de ingresos 9) Acta de defunción del padre de los menores (Si aplica), Solicitud de divorcio, Acta de matrimonio con sentencia de divorcio | \$ 151,632.00 | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | Anexos Anexo 4 | Padron Jefas de Familia | 2 | Se otorgará un apoyo económico mensual de \$972.00.00 (NOVESENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 Moneda Nacional), que serán entregados y distribuidos de forma cuatrimestral para cada beneficiario del programa. 11,657 Pesos para iniciar o consolidar un negocio propio y así generar tu propia fuente de ingresos. \$972.00 Pesos Mensuales para el pago de una Guardería, \$972.00 Pesos Mensuales para comprar alimentos | No Aplica | reglas-de-operacion | Ejecutado |
| | Secretaría de Desarrollo e Integración Social | Fondo de Apoyo a Migrantes | Objetivo. Apoyar a los trabajadores migrantes en retorno a las familias que reciben remesas a incrementar las actividades ocupacionales, y desarrollar capacidades técnicas y productivas a fin de que les sirvan para encontrar una ocupación en el mercado formal | 1) Copia de Acta de Nacimiento 2) Identificación Oficial Vigente 3) Copia del comprobante de 2 remesas 4) Copia del comprobante de domicilio 5) Copia de documento que acredite propiedad del bien inmueble 6) Copia de Documento que acredite parentesco | \$ 143,000.00 | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/temas_gasto_fe/deralizado/Paginas/FondodeApoyoMigrantes.aspx | Padron Fondo de Apoyo a Migrantes | 2 | Se apoya a las familias de los migrantes dependiendo las necesidades de los siguientes rubros: 1) Calentador Solar 2) Pintura 3) Piso Firme 4) Techo (Laminas). Cada familia decide lo que mas necesita. | No Aplica | fondo_apoyo_migrantes/migrantes_fam_2014 | En Proceso |
| | Secretaría de Desarrollo e Integración Social | Adultos Mayores | Objetivo. Incrementar los ingresos y contribuir a disminuir el deterioro de la salud física y mental de la población adulta mayor de 65 años, que no reciben ingresos por concepto de pago de pensión y jubilación. | 1) Tener 65 años o mas cumplidos 2) Vivir en el municipio 3) IFE vigente y con domicilio del municipio 4) Calificar en el estudio socioeconómico 5) Acta de Nacimiento 6) Y 7) Curp | \$ 524,880.00 | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | Anexos Anexo 4 | Padron Atencion a Adultos Mayores | 2 | Se otorgará un apoyo económico mensual de \$972.00 (NOVESENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 Moneda Nacional), que serán entregados y distribuidos de forma cuatrimestral para cada uno de los beneficiarios del programa. | No Aplica | reglas-de-operacion | Ejecutado |
| | Secretaría de Desarrollo e Integración Social | Jalisco Incluyente | Objetivo. Contribuir al bienestar de la población con discapacidad en el municipio a través de apoyos que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana y en el caso de las personas con discapacidad severa permanente a mejorar la disponibilidad de recursos económicos que mejoren su calidad de vida | Se deberá presentar: Curp, Identificación oficial, Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, Acta de nacimiento si es menor de edad y el Certificado Médico. | \$ 140,000.00 | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | Anexos Anexo 4 | Padron de Beneficiarios | 2 | El Programa apoya a las personas con problemas auditivos con un aparato, para aminorar el problema, cada aparato tiene un costo aproximado de \$ 20,000.00 aproximadamente, puesto que cada aparato es personalizado según la necesidad de cada beneficiario. | No Aplica | reglas-de-operacion | Ejecutado |
| | Secretaría de Desarrollo e Integración Social | Comedor Comunitario | Objetivo. Contribuir a la seguridad alimentaria en el estado de Jalisco a través de acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, así como propiciar y motivar la participación en el derecho al acceso de la alimentación. | Las Familias de escasos recursos pueden ser beneficiadas con dos porciones de alimentos al día. | \$549,782.33 | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | ENHINA.pdf | Padron de Beneficiarios | 2 | Desayuno y Comida nutritiva. El costo aproximado por persona es de \$33.33 pesos | No Aplica | ROP Por la Seguridad Alimentaria | Ejecutado |
| | Secretaría de Desarrollo e Integración Social | Mochilas con Útiles | Objetivo. Incentivar la permanencia escolar dentro del sistema educativo de los niños y jóvenes que estudien en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco. | Ser alumno de Educación Básica; Preescolar, Primaria o Secundaria para recibir un paquete de útiles escolares con su respectiva mochila. | \$ 343,070.41 | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | No Aplica | Padron Mochilas con Utiles | 2 | Mochila con Útiles Escolares adecuada para cada grado. | No Aplica | reglas-de-operacion | Ejecutado |

PROGRAMAS SOCIALES

| | Dependencia | Listado de los Programas Sociales | Objetivo del Programa | Criterio de aplicación del recurso y Requisitos | Monto asignado por año a cada programa | Responsable Municipal del Programa | Área responsable del programa | Formatos para ser Beneficiario | Listado de beneficiarios | Personas que lo aplican | Monto asignado en lo individual a cada beneficiario | Costo de Operación | Reglas de Operación | Avances de Ejecución del Gasto |
|--------------------|---------------------------------|--|--|---|--|------------------------------------|--------------------------------|---|---|-------------------------|--|--------------------|---|--------------------------------|
| PROGRAMAS SOCIALES | Secretaría de Desarrollo Social | Seguro de Vida para Madres Jefas de Familia | Objetivo. Apoyo a mujeres solteras o Jefas de familia en situación de Vulnerabilidad. El Estado de Jalisco las apoya económicamente. A las mujeres que tengan hijos menores de 24 años, para ayudarlos con sus estudios hasta una licenciatura. | - Ser Madre Jefa de familia - Ser Soltera, viuda o divorciada - Tener hijos de hasta 24 años y se encuentren estudiando. (primaria, secundaria, media superior o superior) | \$ 10,800.00 | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | http://www.sedesol.gob.mx/web/models/SEDESOL/Programas_Sociales/Seguro_de_Vida/ormato_preregistro.pdf | Padron SVMJF | 2 | El Programa otorga un apoyo monetario directo mensual, que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral. Preescolar - \$ 300.00 Primaria - \$ 500.00 Secundaria - \$ 700.00 Media Superior - \$ 900.00 Superior - de \$ 1000.00 hasta \$1850.00 | No Aplica | Reglas de Operacion SVMJF | Ejecutado |
| | | Oportunidades | Objetivo. Combatir la pobreza, mejorar las condiciones de alimentación, salud, educación y mejorar el bienestar social. | - Participar en la convocatoria - Presentar la documentación requerida - Acreditar la encuesta y el estudio socioeconómico | Se puede revisar directamente en: http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/web/Web/indicadores_de_programas_presupuestarios | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | Anexos_Anexo 4 | Padron de Beneficiarios | 2 | Se apoya económicamente dependiendo de la situación especial de cada familia. | \$2,500.00 | Reglas de Operacion 2014 | Ejecutado |
| | | Pension al Adulto Mayor | Objetivo. Incrementar los ingresos y contribuir a disminuir el deterioro de la salud física y mental de la población adulta mayor de 65 años, que no reciben ingresos por concepto de pago de pensión y jubilación. | Se requiere copia de: - Credencial de Elector - Acta de Nacimiento - Comprobante de Domicilio no anterior a 60 días - Curp | se puede revisar directamente en: www.sedesol.gob.mx | María Rosario Hernández Aceves | Dirección de Desarrollo Social | Anexos_Anexo 4 | Padron de Beneficiarios | 2 | Se otorgará un apoyo económico mensual de \$1,160.00 (MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 Moneda Nacional), que serán entregados y distribuidos de forma BIMESTRAL para cada beneficiario del programa. | \$2,500.00 | Reglas de Operacion 2014 | Ejecutado |